ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

Puerto Asís – Putumayo, Marzo de 2024

Doctor:
JORGE HERLINTO GARCIA
Alcalde Municipal
Puerto Asís Putumayo.

Asunto: Presentación de estudios previos

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, la **secretaria de Infraestructura Municipal** presenta los estudios y documentos previos para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así:

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	Secretaria de Infraestructura Municipal.
Modalidad de la contratación	Mínima cuantía
Objeto a contratar	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO
Valor	$ 36.318.838
Recurso de financiación	Ingresos corrientes de destinación especifica por acto administrativo

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 311 establece: "Al municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

En esa misma línea, el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, consagra como atribuciones del alcalde, dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, aspectos retomados en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012. Así las cosas,

El Municipio de Puerto Asís debe garantizar el desarrollo administrativo de todas sus dependencias, en razón a esto se ha establecido de acuerdo a la necesidad expuesta por la secretaria de Infraestructura Municipal, en el desarrollo

de sus actividades encaminadas al cumplimiento de una de sus funciones, adelantará un proceso de contratación en la modalidad de Mínima Cuantía de acuerdo al presupuesto con el que se apoya el Municipio.

Para la Alcaldía Municipal es indispensable mantener en excelentes condiciones la plataforma de vehículos ya que por su naturaleza y su función, generan desgastes en todos sus componentes, pues son el apoyo con el que cuenta la Entidad para el mantenimiento en buen estado de las vías urbanas y rurales dentro de la jurisdicción, siendo así necesario que el personal calificado para realizar los mantenimientos cuenten con un buen equipo de trabajo (herramientas y equipos especializados) en óptimas condiciones de funcionamiento que permitan la reparación de las partes de los vehículos de la manera adecuada. A la fecha la Entidad no cuenta con personal idóneo para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos indispensables para mejorar la estructura y el funcionamiento de las herramientas y equipos especializados.

El manteniendo correctivo y preventivo se hará al siguiente vehículo, el cual pertenece al parque automotor de propiedad de la alcaldía municipal.

VOLQUETA
MARCA: INTERNATIONAL
PLACA: OIZ-962
MODELO: 2011
CANTIDAD: 1

Que el proyecto a ejecutar se encuentra dentro del plan de Adquisiciones 2024, de la alcaldía de Puerto Asís Putumayo

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CLASIFICACIÓN UNSPSC, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y LIMITACIÓN A MIPYMES

2.1 Objeto

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO TIPO VOLQUETA DEL PARQUE AUTOMOTOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO

2.2 Clasificacion UNSPSC.

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

Código Segmento	Código Familia	Código producto	Nombre - Producto
72000000	72150000	72151800	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas
78000000	78180000	78181500	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos

2.3. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PLANES DE RETORNO Y REUBICACIÓN SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, luego de verificado el objeto y obligaciones contractuales y previo análisis de oportunidad y conveniencia de los componentes técnicos del proceso contractual, la especialidad del tema y la poca oferta especializada que requiere el servicio, en el presente proceso, no se incorporará clausula referida a garantizar provisión de los bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

2.4. CONVOCATORIA LIMITADA A MÍPYME.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales *independientemente de su régimen de contratación*, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Objeto del presente estudio está orientado a contratar a una persona natural o jurídica para que preste los servicios, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones

3.1. Especificaciones técnicas requeridas

El presente proyecto pretende realizar actividades de: mantenimiento preventivo y correctivo a la VOLQUETA INTERNACIONAL 4300 PLACA: OIZ-962

ITEM	PRODUCTO Y SERVICIO	UNIDAD
1	Instalación y suministro de llanta trasera 12 r 22.5	und

2	instalación y suministro de estop trasero	und
3	mantenimiento y revestimiento de bandas de freno	kit
4	Instalación y suministro de pito de reversa	und
5	Suministro e instalación de Rin 22,5 10 huecos	und
6	Revisión de sistema eléctrico de luces	global
7	Instalación y suministro de Batería 12 V 30H-1100	und
8	Instalación y suministro de aceite de motor 15w-40	galon
9	Instalación y suministro de Aceite de caja 80W-90	galon
10	Instalación y suministro de Aceite de transmisión 85W - 140	galon
11	Instalación y suministro de Filtro de aceite A 408	und
12	Instalación y suministro de Filtro aire externo TFR 23407	und
13	Instalación y suministro de Filtro de combustible 588	und
14	Instalación y suministro de Filtro de combustible 1345	und
15	Gato hidráulico 30 toneladas	und
16	Llave artillera	und
17	Instalación y suministro de cuchilla para corte de fluido eléctrico general	und
18	Instalación y suministro Bujes de muelle	und
19	Instalación y suministro de manguera R2 diámetro una pulgada y acoples	und
20	Instalación y suministro de aceite hidráulico AW 68 para gato de volco	galon

3.2. Obligaciones del contratista.

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados de conformidad con las condiciones especificadas, características técnicas, cantidad, calidad y cumplimiento, consignadas en la propuesta presentada por el proponente, la cual forma parte integral del Contrato.
- Suministrar los repuestos en una óptima condición y calidad.
- Garantizar un efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.
- Presentar un informe final de ejecución el cual debe incluir un registro fotográfico del trabajo realizado y piezas remplazadas
- El contratista debe cumplir con la entrega del servicio de acuerdo a los requerimientos que realice el supervisor.
- Garantizar que el personal que el contratista ocupe en la ejecución del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el Municipio, la responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista
- Mantener vigente las garantías solicitadas por la Alcaldía Municipal de Puerto Asís que cubran los riesgos inherentes al contrato
- Responder por el cumplimiento de los servicios requeridos durante la ejecución del contrato.

- Informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
- Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.
- Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social, integral, parafiscales de conformidad con el art 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 en concordancia con la Ley 828 del 10 de Julio de 2003 y demás normas aplicables.
- Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio de Puerto Asís, o a terceros.
- Si por alguna circunstancia el CONTRATISTA solicita la terminación anticipada del contrato deberá hacerlo dentro de los 05 días anteriores a la misma, reservándose el municipio, las razones que tenga para no autorizarla, evitando que se vea afectada la prestación del servicio.
- Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

3.3. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en el municipio de Puerto Asís Putumayo, y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

IV. ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo, realizo el estudio requerido para identificar la oferta y la demanda existente sobre el producto a contratar.

El proceso de estudio de mercado adelantado por el municipio consistió en solicitar a empresas y personas con reconocimiento, trayectoria y experiencia a local en la prestación de servicios en venta de combustibles.
De acuerdo con esta necesidad se recibieron 3 cotizaciones de las siguientes empresas:

No.	Empresa y/o personas con establecimiento de comercio
1.	OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S NIT. 901342778-7
2.	CARLOS ARTURO ZAMBRANO CARDONA. CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, TALLER FRENOS Y SUSPENSIONES DEL SUR NIT. 93291674 - 1
3	SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES J&J NIT: 901804386-7

Que, revisadas sus actividades en el RUES, se tiene lo siguiente:

- Por OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S

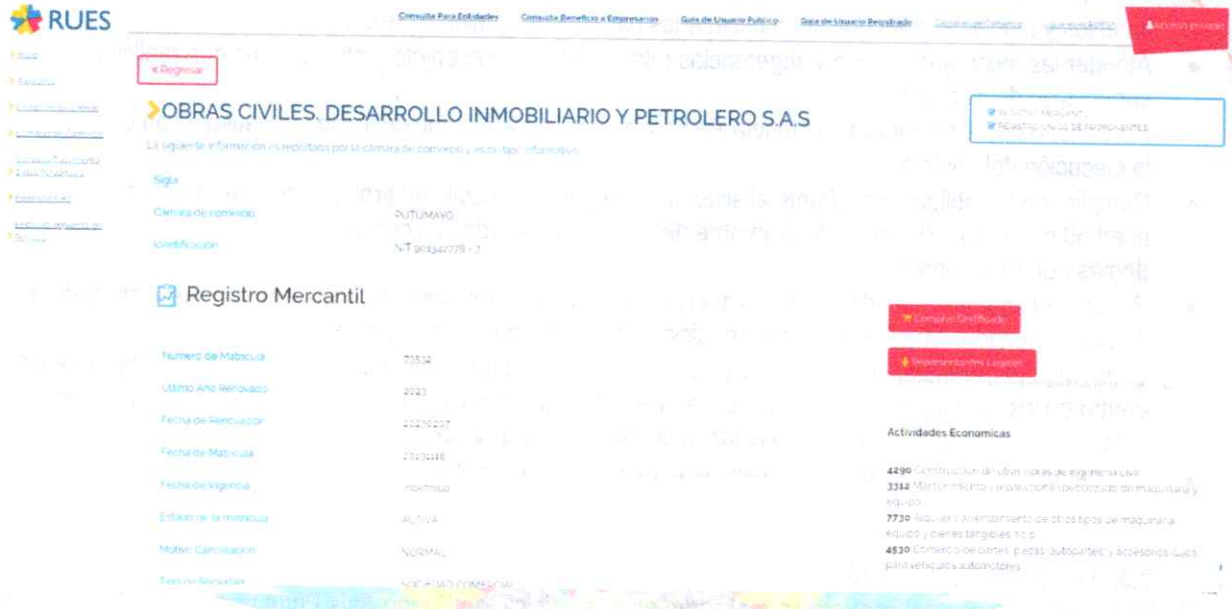

- Por CARLOS ARTURO ZAMBRANO CARDONA. CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, TALLER FRENOS Y SUSPENSIONES DEL SUR

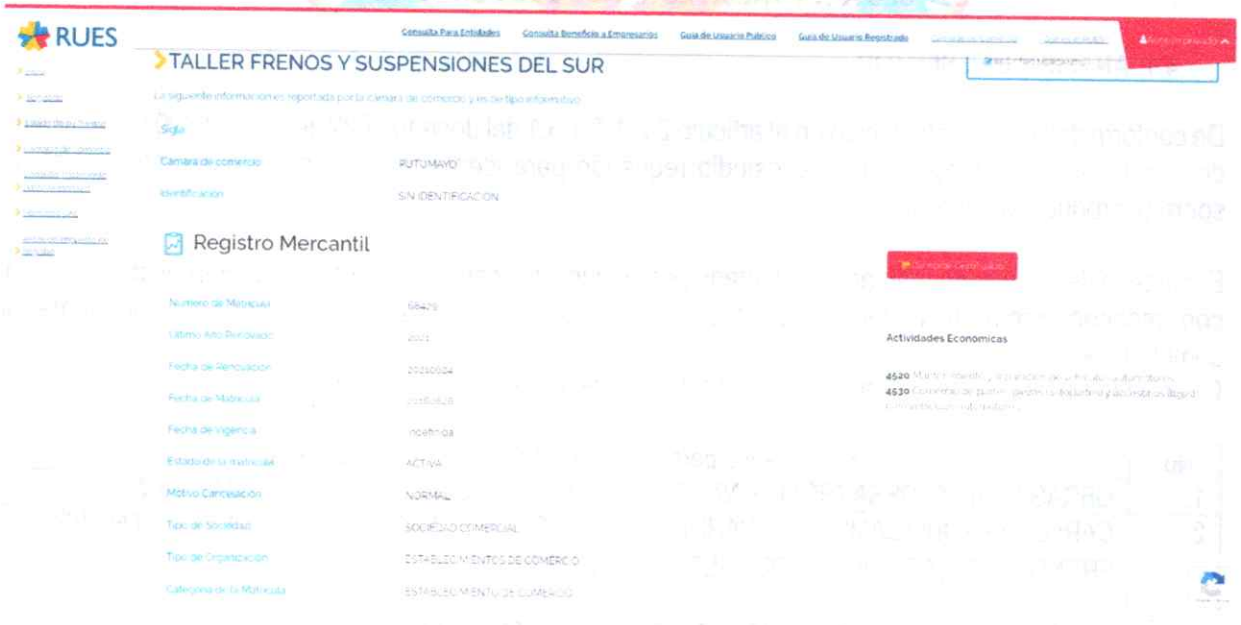

- **Por** SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES J&J NIT: 901804386-7

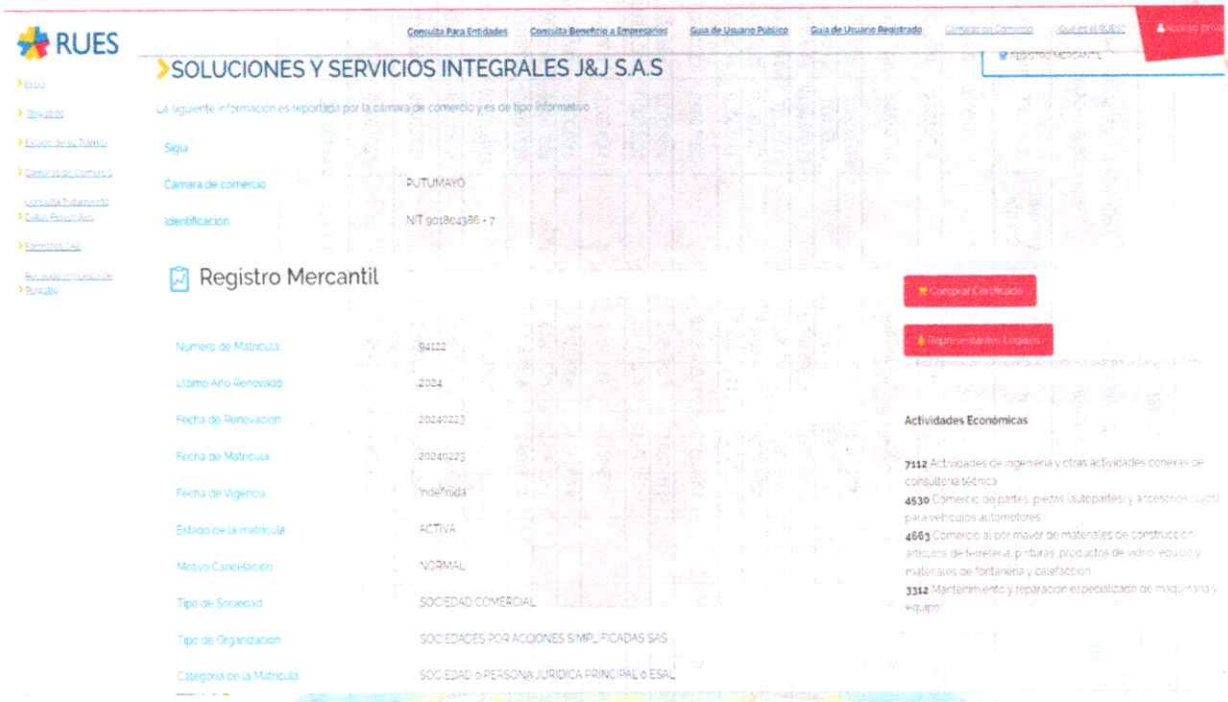

Verificado los objetos sociales y actividades económicas de las empresas que cotizaron, se encuentran que las empresas dentro de sus actividades económicas presentan afinidad al objeto a contratar., Por consiguiente, se acepta y se procede a realizar un análisis de precios, asi;

Que tomando los precios cotizados por las empresas que brindan el servicio se realiza un análisis de precios. Es de precisar que en ellas ya se encuentran contemplados todos los gastos de legalización porcentaje que corresponde a los gastos que incurrirá el contratista para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como son impuestos, constitución de garantía, el cual se justifica a continuación:

- ✓ Adulto mayor 4%
- ✓ Pro desarrollo Fronterizo 2%
- ✓ Pro cultura 2%
- ✓ Justicia Familiar 2%
- ✓ Tasa pro deporte 2%
- ✓ Estampilla para la justicia familiar 2%
- ✓ Retefuente 4%
- ✓ Reteica 10*1000

NOTA. Es de precisar que según la solicitud de cotización realizada y la emitida por las empresas los Servicios cotizados, ya que se encuentran incorporados los impuestos del futuro contrato. por lo tanto, una vez realizada la comparación de las cotizaciones recibidas se procede a estimar el valor del bien de la siguiente manera.

ITEM	PRODUCTO Y SERVICIO	UNIDAD	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Instalación y suministro de llanta trasera 12 r 22.5	und	5	$3.074.663	$15.373.317
2	instalación y suministro de estop trasero	und	2	$298.511	$597.022
3	mantenimiento y revestimiento de bandas de freno	kit	4	$624.883	$2.499.532
4	Instalación y suministro de pito de reversa	und	1	$179.107	$179.107
5	Suministro e instalacion de Rin 22,5 10 huecos	und	1	$1.144.292	$1.144.292
6	Revisión de sistema eléctrico de luces	global	1	$2.985.110	$2.985.110
7	Instalacion y suministro de Batería 12 V 30H-1100	und	1	$1.024.888	$1.024.888
8	Instalación y suministro de aceite de motor 15w-40	galon	11	$258.710	$2.845.805
9	Instalación y suministro de Aceite de caja 80W-90	galon	5	$208.958	$1.044.789
10	Instalación y suministro de Aceite de transmisión 85W - 140	galon	5	$204.978	$1.024.888
11	Instalación y suministro de Filtro de aceite A 408	und	1	$185.077	$185.077
12	Instalación y suministro de Filtro aire externo TFR	und	1	$220.898	$220.898
13	Instalación y suministro de Filtro de combustible 588	und	1	$105.474	$105.474
14	Instalación y suministro de Filtro de combustible 1345	und	1	$159.206	$159.206
15	Gato hidráulico 30 toneladas	und	1	$825.880	$825.880
16	Llave artillera	und	1	$218.908	$218.908
17	Instalación y suministro de cuchilla para corte de fluido eléctrico general	und	1	$1.076.630	$1.076.630
18	Instalación y suministro Bujes de muelle	und	16	$199.007	$3.184.117
19	Instalación y suministro de manguera R2 diámetro una pulgada y acoples	und	1	$529.360	$529.360
20	Instalación y suministro de aceite hidráulico AW 68 para gato de volco	galon	5	$218.908	$1.094.540
			TOTAL INCLUIDO TODOS LOS GRAVAMENES		$36.318.838

COTIZACIONES RECIBIDAS

Cotización No. 01 - OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S		
V/R UNT SIN IVA	V/R UNIT	TOTAL
	$3.059.100,0	$15.295.500
	$297.000,0	$594.000
	$621.720,0	$2.486.880
	$178.200,0	$178.200
	$1.138.500,0	$1.138.500
	$2.970.000,0	$2.970.000
	$1.019.700,0	$1.019.700
	$257.400,0	$2.831.400
	$207.900,0	$1.039.500
	$203.940,0	$1.019.700
	$184.140,0	$184.140
	$219.780,0	$219.780
	$104.940,0	$104.940
	$158.400,0	$158.400
	$821.700,0	$821.700
	$217.800,0	$217.800
	$1.071.180,0	$1.071.180
	$198.000,0	$3.168.000
	$526.680,0	$526.680
	$217.800,0	$1.089.000
TOTAL COTIZACION NO 01		$36.135.000

Cotización No. 02 - CARLOS ARTURO ZAMBRANO CARDONA		
V/R UNIT SIN IVA	V/R UNIT	V/R TOTAL
	$3.074.889,9	$15.374.449,5
	$298.533,0	$597.066,0
	$624.923,1	$2.499.716,3
	$179.119,8	$179.119,8
	$1.144.376,5	$1.144.376,5
	$2.985.330,0	$2.985.330,0
	$1.024.963,3	$1.024.963,3
	$258.728,6	$2.846.014,6
	$208.973,1	$1.044.865,5
	$204.992,7	$1.024.963,3
	$185.090,5	$185.090,5
	$220.914,4	$220.914,4
	$105.481,7	$105.481,7
	$159.217,6	$159.217,6
	$825.941,3	$825.941,3
	$218.924,2	$218.924,2
	$1.076.709,0	$1.076.709,0
	$199.022,0	$3.184.352,0
	$529.398,5	$529.398,5
	$218.924,2	$1.094.621,0
TOTAL COTIZACION NO 02		$36.321.515

Cotización No. 03 -SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES J&J		
V/R UNIT SIN IVA	V/R UNIT	V/R TOTAL
	$3.090.000,0	$15.450.000,0
	$300.000,0	$600.000,0
	$628.000,0	$2.512.000,0
	$180.000,0	$180.000,0
	$1.150.000,0	$1.150.000,0
	$3.000.000,0	$3.000.000,0
	$1.030.000,0	$1.030.000,0
	$260.000,0	$2.860.000,0
	$210.000,0	$1.050.000,0
	$206.000,0	$1.030.000,0
	$186.000,0	$186.000,0
	$222.000,0	$222.000,0
	$106.000,0	$106.000,0
	$160.000,0	$160.000,0
	$830.000,0	$830.000,0
	$220.000,0	$220.000,0
	$1.082.000,0	$1.082.000,0
	$200.000,0	$3.200.000,0
	$532.000,0	$532.000,0
	$220.000,0	$1.100.000,0
TOTAL COTIZACION NO 03		$36.500.000,0

MEDIDAS DE TENDENCIA

PROMEDIO		
V/R UNIT SIN IVA	V/R UNIT	V/R TOTAL
	$3.074.663	$ 15.373.316,50
	$298.511	$ 597.022,00
	$624.883	$ 2.499.532,11
	$179.107	$ 179.106,60
	$1.144.292	$ 1.144.292,17
	$2.985.110	$ 2.985.110,00
	$1.024.888	$ 1.024.887,77
	$258.710	$ 2.845.804,87
	$208.958	$ 1.044.788,50
	$204.978	$ 1.024.887,77
	$185.077	$ 185.076,82
	$220.898	$ 220.898,14
	$105.474	$ 105.473,89
	$159.206	$ 159.205,87
	$825.880	$ 825.880,43
	$218.908	$ 218.908,07
	$1.076.630	$ 1.076.629,67
	$199.007	$ 3.184.117,33
	$529.360	$ 529.359,51
	$218.908	$ 1.094.540,33
VALOR TOTAL		$36.318.838
VALOR ANTES DE IVA		$0,0
IVA 19%		$0,0

Una vez realizado el análisis, en el cuadro anterior, el municipio toma como opción el promedio de las cotizaciones; así las cosas, se estima como presupuesto oficial para la presente convocatoria asciende a TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($36.318.838) M/CTE. incluido impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

NOTA. **los oferentes no podrán ofertar valores superiores al presupuesto oficial establecido por la entidad. En caso de ofertas que presenten valores superiores, la oferta será rechazada**

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal deja constancia que, a la fecha, para solventar la necesidad dispone de un presupuesto de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($36.318.838) M/CTE, incluido impuestos directos e indirectos a que haya lugar, valor al que deberán ajustarse y ofertar los posibles oferentes.

ITEM	PRODUCTO Y SERVICIO	UNIDAD	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Instalación y suministro de llanta trasera 12 r 22.5	und	5	$3.074.663	$15.373.317
2	instalación y suministro de estop trasero	und	2	$298.511	$597.022
3	mantenimiento y revestimiento de bandas de freno	kit	4	$624.883	$2.499.532
4	Instalación y suministro de pito de reversa	und	1	$179.107	$179.107
5	Suministro e instalación de Rin 22,5 10 huecos	und	1	$1.144.292	$1.144.292
6	Revisión de sistema eléctrico de luces	global	1	$2.985.110	$2.985.110
7	Instalación y suministro de Batería 12 V 30H-1100	und	1	$1.024.888	$1.024.888
8	Instalación y suministro de aceite de motor 15w-40	galon	11	$258.710	$2.845.805
9	Instalación y suministro de Aceite de caja 80W-90	galon	5	$208.958	$1.044.789
10	Instalación y suministro de Aceite de transmisión 85W - 140	galon	5	$204.978	$1.024.888
11	Instalación y suministro de Filtro de aceite A 408	und	1	$185.077	$185.077
12	Instalación y suministro de Filtro aire externo TFR 23407	und	1	$220.898	$220.898
13	Instalación y suministro de Filtro de combustible 588	und	1	$105.474	$105.474

14	Instalación y suministro de Filtro de combustible 1345	und	1	$159.206	$159.206
15	Gato hidráulico 30 toneladas	und	1	$825.880	$825.880
16	Llave artillera	und	1	$218.908	$218.908
17	Instalación y suministro de cuchilla para corte de fluido eléctrico general	und	1	$1.076.630	$1.076.630
18	Instalación y suministro Bujes de muelle	und	16	$199.007	$3.184.117
19	Instalación y suministro de manguera R2 diámetro una pulgada y acoples	und	1	$529.360	$529.360
20	Instalación y suministro de aceite hidráulico AW 68 para gato de volco	galon	5	$218.908	$1.094.540
			TOTAL INCLUIDO TODOS LOS GRAVAMENES		$36.318.838

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo

Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

- ✓ El proponente deberá presentar su oferta, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
- ✓ Bajo este sistema de precios, el contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
- ✓ Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- ✓ La Entidad no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
- ✓ La Entidad efectuará al contratista las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
- ✓ Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

En la historia de la entidad se han desarrollado contratos similares al objeto a contratar, a través de los cuales se dio solución a las necesidades presentadas por la entidad bajo la modalidad de Mínima Cuantía, los últimos procesos que se han desarrollado en la alcaldía de puerto asís referente a esta tipología de contratación son:

Entidad contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
No. Proceso o contrato	MIC-068-2012
Tipo de proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del proceso	Celebrado
Régimen de contratación	Estatuto General de Contratación
Detalle del Objeto a Contratar	MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, CORRESPONDIENTE A LA VOLQUETA MERCEDES No. 1 M/98, VOLQUETA INTER OZI-963 Y VOLQUETA INTER OZI-964
Valor adjudicado	$ 14,998,800 Peso Colombiano
Tipo de contrato	Compraventa
Plazo de ejecución del contrato	3 Días
Enlace SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-13-1277225&g-recaptcha-response=03AIlukzq3pj_N4OJcC45UMD-8x8d4_NCrLrlpfkuBkTRv3YwR1QWP04wJ9iT4fSJQjuQnDPLyg-y_NQuQqsG31qjUEWQ3Mj4_Oeyjw7u4lNYDENqu5PTVqI6tXVt0VmByfaICYEixQsHJ8mEFeOmQREAayyHxaJ1ALwuNKlHHBEvHw9MJT3GQOZsmmTAaGrawq5wxuu_IVqf-SCNmy-qdZKZsPFet7AB8K7edV8OcBer-tTy_kh4EETS7hbLuzIanS1J_0gSu1LWonE3DOyLIe-7jjCEiX5LzoIwu77jkSL3YXGJ0ja2YtaQ8bAr5xPZH_euHtVMCD8aipNHaANJFOHUdmCctbs3vtQTDNDR_9rW6CqqoPUD4LH1nmJT1aBKhWrp2zLL2E43ek5Hw3e17a_U04akixPtFtTKjJ8_D0uuqQyhQFTy3RQuviXTSb-r712XmJ2jeMMxtp1CSMlGrtK2Q-FMxTSjQIAMVrtmLDdCaU6_g3h05_joE45RV7C5FnZkJt3GGfcVYl4grHiTMI9_7x6lEdUncJw

Entidad contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
No. Proceso o contrato	MIC-022-2013
Tipo de proceso	MINIMA CUANTIA
Estado del proceso	Celebrado
Régimen de contratación	Estatuto General de Contratación
Detalle del Objeto a Contratar	MANTEMINIENTO EN GENERAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
Valor adjudicado	$ 16,002,465 peso colombiano
Tipo de contrato	Suministro
Plazo de ejecución del contrato	15 días
Enlace SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-13-1623056&g-recaptcha-response=03AIlukzjPBtbHKkf7Aj5HN_abA9-RK6NB6cHW_erJUWGzz7FUKxUW604ZG1VCfSLiAh8se4zNPpmqkE-LI20iO01AkxroFeNL8U7Z6RKsvfnI1AW28B-DMb9NuEWyYpHhHyPDJ8OFXI59rKTBif8izHyERZ1116quBnjxjvzwXniQRVo4vWa1tFCEaD1081Waufi5G1quXmA1JJL8xBACkpum8oSE9keDgWSGZTH87-jnFEyr98BftNIvP3xWn01OnY4W-gXLwRP8OJP5gYW9kv0OPyQO3JdhTy8sjeOIQQUvC3jyw_Za5Xa0sEyjo392L2vZV3UEbY4dlH4gHfHpcvLHI9MpaYRhyyoXltV9r6GNr99haUg9sea7VIyv6wlUmcww-S6g0gCkJo_gEFrg_j-Jc6FA2QEeVOPj_eRLYDKZP0k9Ppgz4ilr213wSPbgXsqnJQdVWMVzoTGmR-CRUJs1iBQbwMm-w33-yaN-n_NhWCfxrI-yfmFfy0g3GOHjEj0BDCJzCuSR1ZXNoQ4et00TzoX33sQlyA

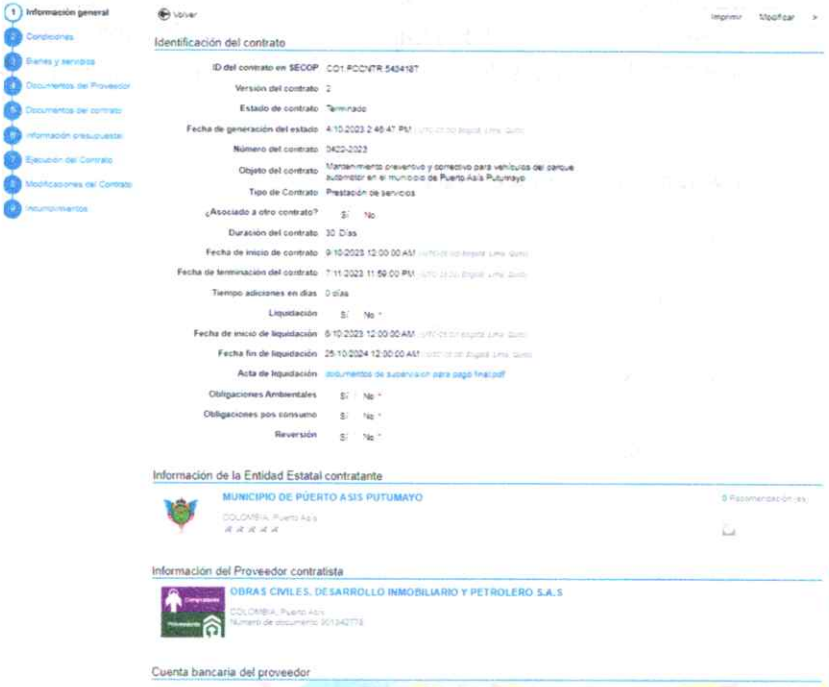

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver — Imprimir — Modificar

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5434187
Versión del contrato	2
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	4/10/2023 2:46:47 PM
Número del contrato	0422-2023
Objeto del contrato	Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos del parque automotor en el municipio de Puerto Asís Putumayo
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Si No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	9/10/2023 12:00:00 AM
Fecha de terminación del contrato	7/11/2023 11:59:00 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Si No *
Fecha de inicio de liquidación	6/10/2023 12:00:00 AM
Fecha fin de liquidación	25/10/2024 12:00:00 AM
Acta de liquidación	documentos de suscripción para pago final.pdf
Obligaciones Ambientales	Si No *
Obligaciones pos consumo	Si No *
Reversión	Si No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO
COLOMBIA, Puerto Asis

Información del Proveedor contratista

OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S
COLOMBIA, Puerto Asis
Número de documento 901342778

Cuenta bancaria del proveedor

Además, se procedió a realizar el histórico en el SECOP de objetos similares al contratar de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos, entre los cuales se puede identificar que la demanda se encuentra concentrada en alcaldías y entidades del Estado, la cuales dentro de sus labores convocan al desarrollo de actividades de reparación de maquinaria

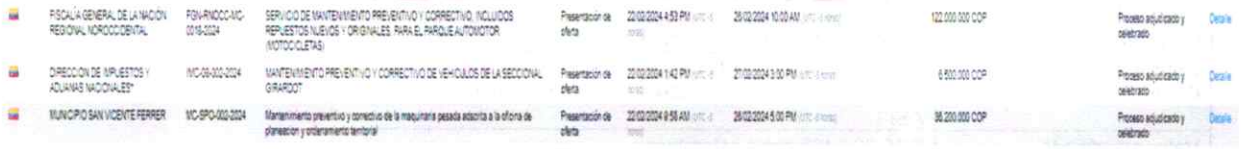

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL	FGN-RNOCC-MC-0018-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MOTOCICLETAS)	Presentación de oferta	22/02/2024 4:53 PM	28/02/2024 10:00 AM	122.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES"	IVC-08-002-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DE LA SECCIONAL GIRARDOT	Presentación de oferta	22/02/2024 1:43 PM	27/02/2024 3:00 PM	6.600.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER	MC-SPO-002-2024	Mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada adscrita a la oficina de planeacion y ordenamiento territorial	Presentación de oferta	22/02/2024 8:58 AM	28/02/2024 5:00 PM	86.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

De igual manera se logra identificar que la modalidad de contratación escogida para contratar este tipo de servicios fue la convocatoria pública, seguidamente por la contratación Directa.

4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector:

ANÁLISIS DE OFERTA

72- Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas
78 – Servicios de transporte, almacenaje y correo

Región de análisis – Departamento del Putumayo

A. ¿Quién vende?

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):

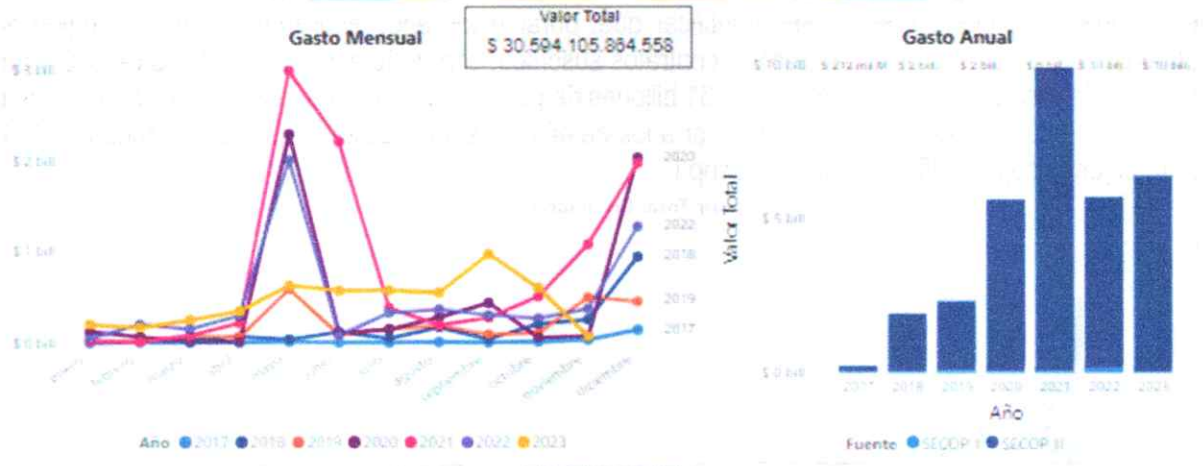

Fuente: Mae

De la muestra se logra identificar que en la región del Putumayo durante las vigencias 2017 a 2023, el año con más oferta fue sobre la vigencia 2021, llegando a registrar un valor por encima de los $ 6 billones en ventas

Asi mismo las gráficas se puede evidenciar que el gasto mensual a nivel de la región del putumayo, dentro de los siete últimos años el más representativo se dio sobre la vigencia 2021, con un valor ejecutado

superior a los $3 billones. Además, la herramienta de contratación más utilizado para brindar estos servicios fue contratados por la plataforma secop II

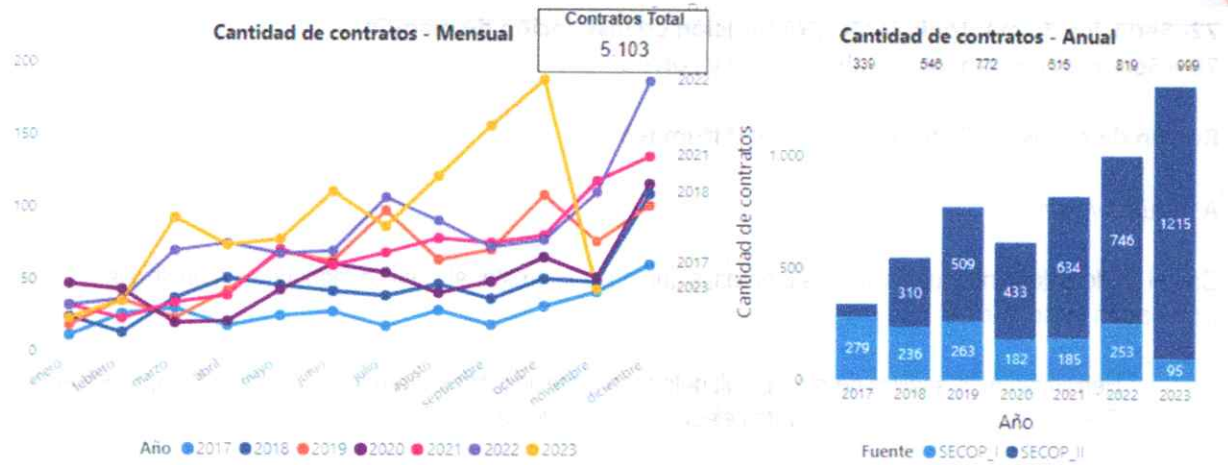

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 31 bill.	565	5103

Fuente: Mae

De las anteriores graficas se puede identificar que, durante los años analizados, sobre la región del Putumayo, se encuentra un toda de 5103 contratos suscritos, con un total de proveedores de 565 y una ejecución de recurso público por más de $ 31 billones de pesos. Además, se logra identificar que durante la vigencia 2023, se logró una oferta superior a los demás años, los cuales fueron contratados asi; 1215 contratos en secop II y 95 contratos en secop I.

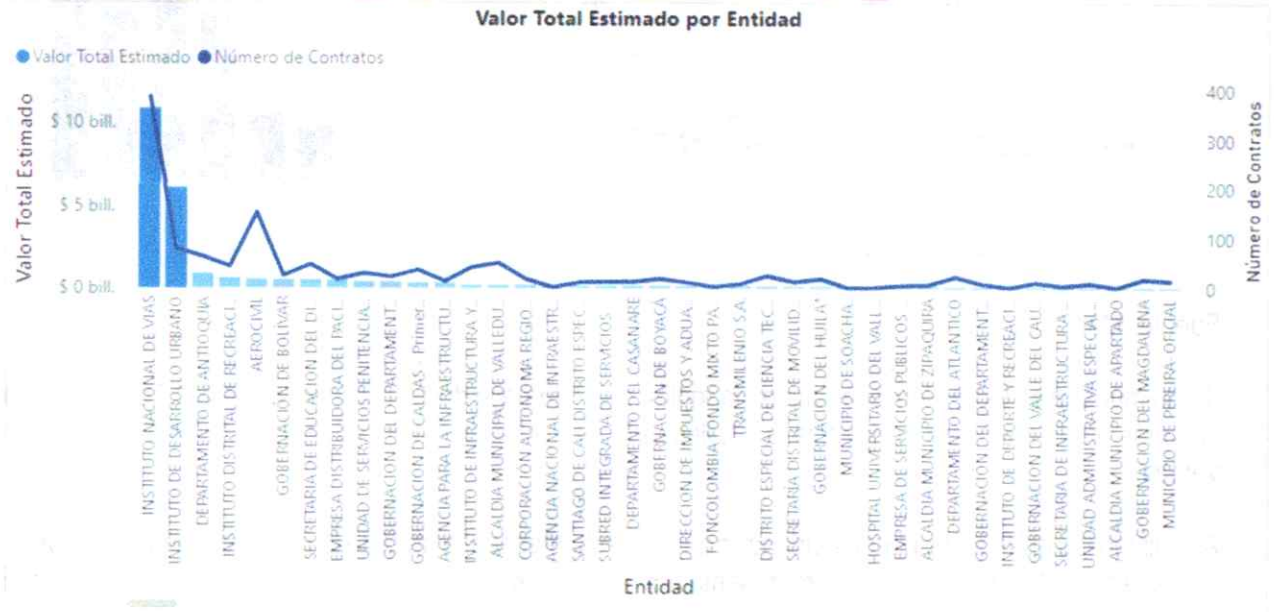

Fuente: MAE

Según la gráfica muestra las entidades que han venido contratando este tipo de servicios, lo cual supera los 10 millones de pesos, entre entidades contratantes más representativas se encuentran; instituto nacional de vías e instituto de desarrollo urbano.

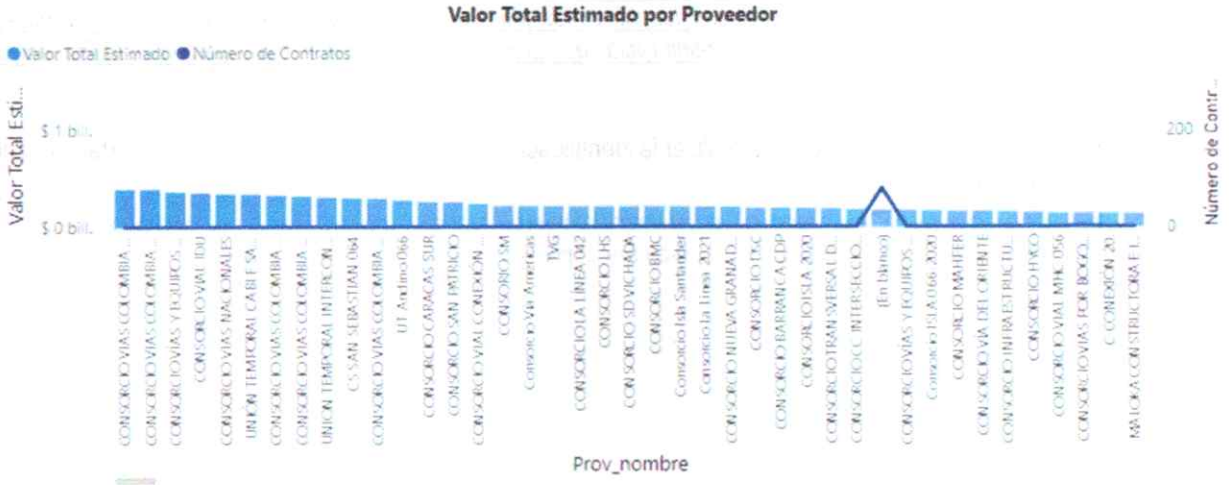

Fuente: MAE

De acuerdo a la muestra, la gráfica logra identificar que el proveedor con mayor participación en el mercado es CONSORCIO VIAS COLOMBIA, CONSORCIO VIAS Y EQUIPO, COSORCIO VIAL, así sucesivamente.

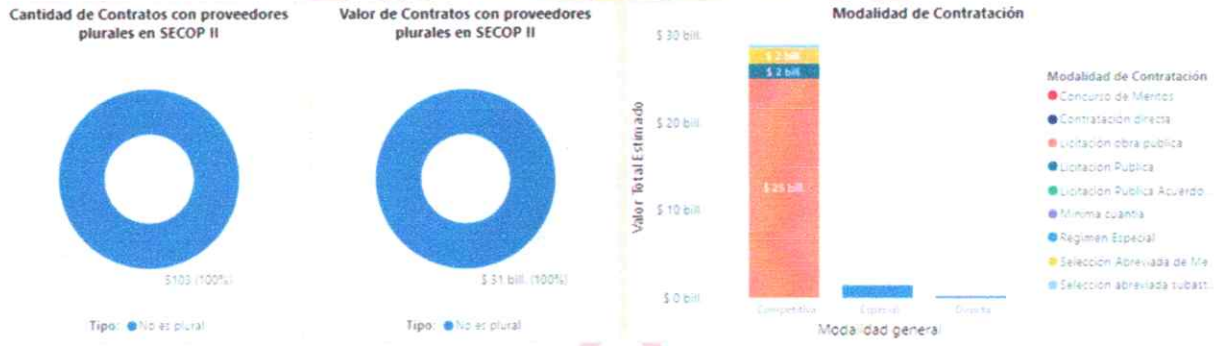

Fuente: MAE

Por otro lado, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes plurales, y la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación de licitación obra pública, licitación pública y en tercer lugar la selección abreviada de menor cuantía.

4.3.1. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

"(...)

Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)

En cumplimiento de lo anterior se procede a realizar la identificación de MiPymes, residentes en el departamento del putumayo encontrando las siguientes;

Empresas de Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios. en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
RIVERA Y FLOREZ S A S DISTRIBUCIONES	MOCOA	PUTUMAYO	6084296547
MOTO FACTORY S A S	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3175173306
IMPORTADORA LIDER DEL SUR S A S	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	6084221219
MOTOMAYO S A S	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3203455944
MOTOS ARVAR S A S ZOMAC	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3182642007
ALMACEN DE REPUESTOS AUTOMOTORES Y TALLER MORALES S A S ZOMAC	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3208500741
MOTOS MOCOA JRDS S A S ZOMAC	MOCOA	PUTUMAYO	3108433534
MOTOS VILLAGARZON S A S ZOMAC	VILLAGARZON	PUTUMAYO	3112039542
SERVITECA CAMPERAUTOS S A S ZOMAC	MOCOA	PUTUMAYO	3232402389
AUTOMORALES S A S ZOMAC	VILLAGARZON	PUTUMAYO	3166922102
FULL ENGINE S A S ZOMAC	ORITO	PUTUMAYO	3202393579
TRANSPORTES CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA TCC S A S	SAN MIGUEL	PUTUMAYO	3144831055
JADAL S A S	ORITO	PUTUMAYO	3113400011
SERVICIOS INTEGRALES M A SAS	VILLAGARZON	PUTUMAYO	3104897472
SERVICENTRO MECATRONICO AUTOMOTRIZ S A S	ORITO	PUTUMAYO	3223303919
PETROAMBIENTE LBR S A S	VILLAGARZON	PUTUMAYO	3103560372
CENTRO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO Y MECANIZADO DEL PUTUMAYO S A S ZOMAC	VILLAGARZON	PUTUMAYO	3205865334
SERVIMOTORS MOCOA S A S	MOCOA	PUTUMAYO	3232019079
CENTRO INTEGRADO DE MECANICA AUTOMOTRIZ S A S	ORITO	PUTUMAYO	3223948118
HYN SOLIS S A S ZOMAC	VILLAGARZON	PUTUMAYO	3202166637
DISTRIBUIDORA COLMOTOS S A S ZOMAC	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3108990616
KARPOS S A S	VILLAGARZON	PUTUMAYO	3118695343
SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA PUTUMAYO S A S	MOCOA	PUTUMAYO	3123859060
ALMACEN Y TALLER MOTORBIKE S A S	MOCOA	PUTUMAYO	3212604404
BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS S A S	ORITO	PUTUMAYO	3123653734
SPARE MEDICS S A S	MOCOA	PUTUMAYO	3114768955
TEAMS SERVICE SAS	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3184918079
AUTOLUJOS LATAS Y BOMPERES MOCOA S A S	MOCOA	PUTUMAYO	3157125185

V. PRESUPUESTO OFICIAL, FORMA DE PAGO Y PLAZO

5.1. VALOR.

El valor del contrato es TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 36.318.838) M/CTE, incluido impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

5.2. AMPARO PRESUPUESTAL.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	2024000281	F/Expedición	01-03-2024	Vigencia	31-12-2024
				Valor	$36.318.838
				TOTAL	$36.318.838

5.3. FORMA DE PAGO

El Municipio se Compromete a pagar al Contratista el Valor del Contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: un 50% inicial del contrato a manera de anticipo, previa perfeccionamiento del contrato, y cumplimiento de los requisitos de ejecución, la cual se entenderá con la expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y firma del acta de inicio. El 50% final, al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación por parte del contratista de; informe de actividades ejecutadas con todos sus soportes (incluye registros fotográficos), aprobado por el supervisor, presentación de la factura comercial, planillas de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, si es aplica). Por parte del supervisor, presentación del informe de supervisión del desarrollo del contrato, firma del acta de cumplimiento y acta de liquidación.

5.4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del presente contrato es de UN (1) MESES, contados a partir de la legalización del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía.

VI. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2024 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía ($36.400.000), la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "MÍNIMA CUANTÍA", de conformidad con el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

VII. CRITERIO PARA LA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de MENOR PRECIO cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía".

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato

En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso."

REQUISITOS HABILITANTES:

Para la aprobación de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la oferta	El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1 La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal
Hoja de vida de la función pública.	Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada
Fotocopia de cedula de ciudadanía	Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes

	legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
certificado de existencia y representación legal del proponente – Persona Jurídica	Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación publica para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. La vigencia de la sociedad no podrá ser inferior al termino del contrato y 1 años más. Fecha de expedición no superior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre. El certificado de existencia y representación legal debe tener objeto social acorde al objeto del presente estudio.
Personas Naturales – Registro Mercantil	Si el Oferente es una persona natural ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal) deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra vigente su respectiva inscripción, el registro de su actividad le permita la ejecución del presente objeto este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. En este evento, la propuesta se recibe a nombre de la persona natural y no del Establecimiento de Comercio
Registro único tributario.	Copia simple del RUT, con actividad económica a fin al objeto del presente estudio.
Antecedentes judiciales	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente.
Certificado de medidas correctivas	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	La Alcaldía de Puerto Asís consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta

Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal, en la cual se indique que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. La proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097 del 2 de julio de 2021. La cual deberá ser descargada de la plataforma. https://redam.gov.co
Libreta Militar	Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con su propuesta adjuntar fotocopia de la libreta militar totalmente legible. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida
Diligenciamiento del formulario "compromiso anticorrupción	Los Proponentes deben suscribir el compromiso de transparencia y anticorrupción contenido en el **FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"**, a través del cual manifestarán su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para	El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

contratar con entidades estatales	Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros. Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	
Idoneidad	Contar con objeto social a fin al objeto del presente estudio
Experiencia	El proponente deberá acreditar experiencia mediante dos (02) contratos ejecutados, cuyo objeto sea el mantenimiento preventivo y correctivo para automotores (vehículos de combustión), donde la sumatoria de los contratos sea mayor o igual al 100% del P.O. donde al menos un contrato contenga dentro de su objeto el mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria amarilla. Los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse ejecutado y deberá anexar copia del contrato con su respectiva acta de recibo o liquidación y/o certificación respectiva del contrato.
DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Oferta económica	El oferente deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en la plataforma el SECOP II.

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

VIII. FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN

El Municipio de Puerto Asís, adjudicará la Contratación al oferente cuya propuesta se ajuste a la invitación pública y haya ofertado el menor precio, en caso de empate indistintamente de su régimen contractual se aplicará lo dispuesto en el artículo 35. **FACTORES DE DESEMPATE,** de la ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 2.2.1.24.2.17 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021

IX. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Los cuales se encuentra en el ANEXO – "MATRIZ DE RIESGO" adjunto al presente estudio

X. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad al Art. 2 d*el Decreto 1860 de 2021,* Artículo 2.2.1.2.1.5.5. *Garantía, l*a Entidad Estatal es libre de exigir o no la constitución de garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Por tal razón teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y su forma de pago, la entidad determina EXIGIR las siguientes garantías para el presente proceso.

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	[ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO] identificada con NIT 891200461-3		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 100% del valor total del anticipo
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Plazo del contrato y tres años mas	Equivalente al 5% del valor del contrato

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

XI. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

A. Seguridad social

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar certificados de afiliación a seguridad social del mes vigente y/o los respectivos soportes del último pago legalmente exigible.

B. Supervisión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el Municipio de Puerto Asís designará como SUPERVISOR al secretario de infraestructura Municipal o quien haga sus veces.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

C. Acuerdos comerciales

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, de conformidad con lo estipulado en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-03)

D. Publicación

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

E. Perfeccionamiento del contrato

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a perfeccionar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
Secretario de Infraestructura Municipal

Proyecto: Jeison Arteaga – Apoyo Técnico secretaria de Infraestructura	
Reviso: Richard Salazar-Apoyo Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.	